

25  
años



Nota de Prensa n.º 1141/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO INTERVIENE PARA QUE PERSONAL DE SALUD DE CASA DE REPOSO EN SMP RECIBA SEGUNDA DOSIS DE VACUNA CONTRA EL COVID-19**

- ***Trabajadores figuraban como si ya hubieran recibido las dos dosis de la vacuna.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Norte intervino ante el caso de personal de salud de una casa hogar de personas adultas mayores, en el distrito de San Martín de Porres, que no recibió la segunda dosis de la vacuna contra el COVID-19, pues los trabajadores figuraban como si ya hubiesen completado su inmunización.

De acuerdo a la información obtenida por la institución, el pasado mes de marzo, personal del programa Yanapay 60, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, registró para su inmunización a las personas adultas mayores de la 'Casa de Reposo María Reyna' y solicitó la nómina de trabajadores para que también sean vacunados.

La vacunación de la primera dosis en esta casa de reposo se llevó a cabo con éxito. Tanto las personas adultas mayores como el personal de salud debían recibir la segunda dosis de la vacuna contra el COVID-19 la primera semana del mes de abril; sin embargo, en la fecha solo se logró inmunizar a las 13 personas que residen en el centro y se negó la segunda dosis a los siete trabajadores.

Pese a los reclamos y los pedidos de información a las instancias correspondientes, la solicitud de los trabajadores para acceder a la segunda dosis de la vacuna no fue atendida, generando gran preocupación, sobre todo porque al ingresar a la web de [yopongoelhombro.pe](http://yopongoelhombro.pe) se dieron con la sorpresa de que estaban registrados como si ya hubieran recibido su segunda dosis.

Ante esta situación, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Norte realizó las gestiones correspondientes coordinando con la responsable del área de Estadística de la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) Lima Norte, con la finalidad de que el registro de la segunda dosis sea eliminado y se les pueda vacunar a la brevedad posible, pues se trataba de un grupo de personas en primera línea de atención que estaba en contacto directo con las personas adultas mayores. De esa forma, el último 30 de julio, los siete trabajadores recibieron su segunda dosis de la vacuna contra el COVID-19 en el centro de inmunización del Parque Mayta Cápac, en San Martín de Porres.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Norte señaló que está atendiendo otros posibles casos de error de registro de los ciudadanos que aparecen como si ya hubieran sido inoculados cuando en realidad su vacuna está pendiente, por lo que se viene realizando las coordinaciones con la Diris Lima Norte para su corrección.

**Lima, 5 de agosto de 2021**